

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**25191** *Resolución de 1 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» núm. 230, de 1 de diciembre de 2023, y en el «Diario Oficial de Extremadura» núm. 60, de 28 de marzo de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Enfermero/a, personal laboral fijo, a jornada completa, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Socorrista, personal laboral fijo, a jornada completa, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Nueve plazas de Monitor/a, personal laboral fijo, a jornada completa, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Piano, personal laboral fijo discontinuo, a jornada completa, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Piano, personal laboral fijo discontinuo, a tiempo parcial, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Guitarra, personal laboral fijo discontinuo, a tiempo parcial, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Viento-Madera, personal laboral fijo discontinuo, a tiempo parcial, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Profesor/a de Inglés, personal laboral fijo discontinuo, a tiempo parcial, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Baile, personal laboral fijo discontinuo, a jornada completa, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Danza Clásica, personal laboral fijo discontinuo, a tiempo parcial, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Artes Plásticas, personal laboral fijo discontinuo, a tiempo parcial, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Restauración, personal laboral fijo discontinuo, a tiempo parcial, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En dichos procedimientos, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases aprobadas, se harán públicos en el boletín oficial de la provincia, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página web municipal [www.villanuevadelaserena.es](http://www.villanuevadelaserena.es).

Villanueva de la Serena, 1 de diciembre de 2023.—El Alcalde, Miguel Ángel Gallardo Miranda.